



ALCALDIA

DECRETO N° 889. /

CHIGUAYANTE, 30 ABR. 2014

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 39 de fecha 15.01.2014 que aprueba el Programa de actividades municipales llamado "En Chiguayante se Vive el verano 2014 Con Todo y para todos" Decreto Alcaldicio N° 121 de fecha 23.01.2014 que aprueba Bases Administrativas Especiales y autoriza proceso de Licitación Pública para la contratación de los servicios de producción de Los Shows de los barrios 2014 a realizarse en diversas fechas y lugares, Bases Administrativas Especiales "Shows en los barrios 2014", Decreto Alcaldicio N° 174 de fecha 30.01.2014 que revocó llamado a Licitación Pública "Shows en los Barrios" por las razones que indica; Decreto Alcaldicio N° 177 de fecha 30.01.2014 que autorizó la contratación vía Trato Directo, con una sola cotización para el "Servicio de Producción de Eventos para la ejecución del Programa de Actividad Municipal denominado Shows en los Barrios 2014 a proveedor que indica; Ord. N° 134-2014 de Director de Administración y Finanzas(S) a Director de Desarrollo Comunitario informando el no pago de la factura N° 33 de fecha 06.03.2014 emitida por el prestador Gabriel Valenzuela Gutiérrez E.I.R.L, Rut N° 76.195.262-5 por carecer de la correspondiente orden de compra, Ord. N° 397 de fecha 28.03.2014 de Director de Desarrollo Comunitario a Sr Alcalde de la comuna informando el no pago de la factura antes indicada, solicitando además la instrucción de un sumario administrativo por presuntas irregularidades administrativas ocurridas en la Dirección de Administración y Finanzas durante el proceso de licitación y contratación de servicios para el programa "Shows en los barrios 2014"; V° B° del Sr Alcalde de fecha 28.03.2014 estampado en el Ord. N° 397 antes indicado; lo preceptuado en el artículo 124 y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto de los Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

- 1° **INSTRÚYASE** un sumario administrativo a fin de determinar las presuntas irregularidades administrativa por los hechos señalados en el oficio N° 397 de fecha 28.03.2014 y que dicen relación a proceso de licitación "Shows en los barrios 2014" y que pudieren afectar a diversos funcionarios municipales de la Dirección de administración y Finanzas.
- 2° **DESÍGNESE** en calidad de fiscal a doña Lissette Allaire Soto, Directora de la Secretaria Comunal de Planificación, grado 5° E.M.S, notificándosele su nombramiento personalmente por parte del Sr Jefe de Personal Municipal de esta Municipalidad.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JRV/JWB/DGM/dgm

Distribución:

- Administrador Municipal
- Secretario Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Departamento de Personal
- Carpeta sumarial



SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
 RECIBIDO: 30 ABR. 2014. HORA: 16:30
 PROCEDENCIA: Alcalde
 FIRMA: [Signature] 2